

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra D	Directa Nro.	00005/2023
----------	--------------	------------

Pieza Administrativa E Nro. 87458- E - 2022- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 12/01/23

Apertura: 13/1/2023 11:00

Encuadre	Legal: ADJUDICACIÓN SIMPLE	
Nombre o	Razón Social del Proponente:	
Domicilio:		
C.U.I.T:	Teléfono:	

Correo electrónico:

: LA GARANTÍA DE OFERTA, EXTENDIDA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS DEBERÁ CONSIGNAR EXPRESAMENTE

EL NOMBRE DE LA COMPRA Y/O NÚMERO DE COMPRA, Y NÚMERO DE EXPEDIENTE AL CUAL CORRESPONDE. Todas las garantías deberán estar extendidas a favor de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, y deberán ser pagaderas en San Martin N°450 -

Ushuaia.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1 >>	Calzado (Par). Unidad Un par de Zapatillas de trabajo, talle N° 44, ultralivianas de seguridad. Especial con tratamiento antimicrobiano	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

FIT THE WAS TO THE BEAD OF THE BLEEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
M.O. Y S.P.

TOTAL	:\$
Son Pesos:	

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____.

Forma de Pago

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega:

INMEDITA



Ministerio de Obras y Servicios Publicos Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2023 Pieza Administrativa E Nro. 87458- E - 2022- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 12/01/23

Apertura: 13/1/2023 11:00

Encuadre Legal: ADJUDICACIÓN SIMPLE	
Nombre o Razón Social del Proponente:	
Domicilio:	
C.U.I.T:Teléfono:	
Correo electrónico:	

Comentario:

LA GARANTÍA DE OFERTA, EXTENDIDA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS DEBERÁ CONSIGNAR EXPRESAMENTE EL NOMBRE DE LA COMPRA Y/O NÚMERO DE COMPRA, Y NÚMERO DE EXPEDIENTE AL CUAL CORRESPONDE.

Todas las garantías deberán estar extendidas a favor de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, y deberán ser pagaderas en San Martin N°450 -

Ushuaia.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 8 -

Reng. Descripción	Cantidad Precio Unit. Importe		
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47		
Lugar de Entrega:	SERA RETIRADO EN EL LOCAL POR LA SRA. ACOSTA NATALIA Y EL SR. HIDALGO DIEGO DNI		
	25774982		
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	LOS SOBRES SERAN RECEPCIONADOS HASTA LAS 11HS DEL DÍA DE LA APERTURA		
Domicilio de presentación de ofertas:	MARIA AUXILIADORA 464 – RIO GRANDE – TDF		
Domicilio de apertura de ofertas:	MARIA AUXILIADORA 464 – RIO GRANDE – TDF		
Vigencia del Contrato:			
Garantía de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTICULO 34, INCISO 21		
Requiere Muestra:	No		
Flete a Cargo			

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL.
M.O. y S.P.